Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 1236219731	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS - 2024 – _____/UPRES-JEFAT

Montería, 03 de septiembre del 2024

Señor coronel
CARLOS ANDRÉS GARCIA SUAREZ
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Calle 29 carrera 6 No 5-61
Montería- Córdoba

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No 92-8-20050-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2024**	**Hasta**	**31/08/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-045921-DECOR de fecha 28/05/2024 el señor Coronel, CARLOS ANDRÉS GARCIA SUAREZ, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor del contrato N° 92-8-20050-24 al Responsable Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, señor Intendente YONY ANDRES VASQUEZ SIERRA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** (Mensual)
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03
- Informe de Supervisión No GS-2024-047983-DECOR perteneciente al mes de mayo.

1236219731

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de Supervisión No GS-2024-058871-DECOR perteneciente al mes de junio.
- Informe de Supervisión No GS-2024-067397-DECOR perteneciente al mes de julio.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**92-8-20050-2024**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA".**
Contratista	**FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN**
Representante legal	**CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 32.388.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 32.388.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**30/05/2024 AL 30/11/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**30/05/2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/11/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**NO APLICA**
Modificatorios	**NO APLICA**
Prorrogas	**NO APLICA**
Otros	**NO APLICA**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico se socializo al contratista la forma de cómo debe presentar la facturación, con el fin de evitar el retroceso de dicho proceso y evitar demoras en el trámite de pago.
- Se socializo mediante correo electrónico, instrucciones del proceso de facturación en la plataforma SIIF NACION.

- A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo con el objeto contractual y las obligaciones pactadas dentro del mismo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual. 2. El CONTRATISTA deberá Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 5. El CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. El CONTRATISTA no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. El CONTRATISTA deberá Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 9. Una vez realizado el servicio y entregado se deberá firmar por el coordinador del servicio un Recibido a Satisfacción de los trabajos realizados donde conste que fue realizado a conformidad. 10. Efectuar la entrega del objeto a contratar de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado. 11. Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes. 12. De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista al	SI	N/A

1236219731

momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.

13. PRESENTAR CERTIFICACIÓN MENSUALMENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

15. Para la prestación del servicio se debe contar con todos los elementos, insumos y equipos de apoyo necesarios para la realización del mismo.

16. Realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes contados a partir del retiro de la documentación en la Ventanilla del Grupo de Contratos y firma de la Hoja de instrucciones respectiva.

17. Designar un coordinador, quien se encargue de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del contrato

18. EL CONTRATISTA se comprometerá a presentar la facturación correspondiente dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguientes a la entrega, en la oficina de central de cuentas del Unidad Prestadora de Salud Córdoba, acompañada de la siguiente información:

- Fecha de entrega.
- Relación de los elementos entregados.
- Certificado que Acredita el Pago de los APORTES PARAFISCALES de sus empleados expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal durante un lapso no mayor a 6 meses.
- La factura comercial, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

19. El CONTRATISTA deberá certificar la sostenibilidad en los precios durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.

20. EL CONTRATISTA deberá entregar la cuenta así: Los documentos foliados en la parte superior derecha, con números arábigos escritos con esfero de tinta negra insoluble y cada expediente no debe tener más de 250 folios, es importante recordar que los expedientes deben ser legajados de tal forma que reflejen el principio del orden original, es decir, que el primer documento observado corresponda al más antiguo y el último al más reciente, además

1236219731

deberán ser entregados en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, de acuerdo a la LEY 594 DEL 14 JULIO DEL 2000 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de igual forma las cuentas se entregarán en la Oficina de Central cuentas del Unidad Prestadora de Salud Córdoba los cinco (5) primeros días de cada mes. 21. El CONTRATISTA se obligará a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando el Ítem o Ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas y la oferta presentada 22. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos relacionados en el presente estudio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. 23. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 24. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con el plazo pactado en el presente contrato el cual cuenta con (30) días, para dar cumplimiento cabal al suministro a que se obliga objeto del presente contrato. 25. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente. 26. El CONTRATISTA deberá ofrecer garantía por defecto de fábrica o mala calidad de doce (12) meses siguientes a la fecha de entrega de los elementos ofertados, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba 27. El CONTRATISTA se compromete a cambiar los elementos que presenten cualquier defecto de fabricación, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo adicional para el La Unidad Prestadora de Salud Córdoba. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del Contrato. 28. El CONTRATISTA deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca 29. Una vez agotado el contrato, el Contratista se obliga para con el contratante a no continuar suministrando los elementos objeto del contrato, salvo que se trate de un caso debidamente justificado, o en los casos expresamente autorizados por el Jefe de Sanidad. previa coordinación con el supervisor del contrato. Los elementos entregados por fuera del		

1236219731

contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante con cargo al presente contrato y el Contratista acepta que el pago de tales elementos se verificará, previo agotamiento de los trámites extrajudiciales previstos para tal efecto. 30. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional). 31. El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. El oferente garantizara un stock de elementos que permita cubrir las necesidades de la institución en forma oportuna por el término de duración del contrato. 2. Se requiere que el o los oferentes asuman la distribución de los insumos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación. 3. Se requiere que los oferentes efectúen las entregas en la Carera 14 # 41-61 Barrio Los Laureles - Montería, En horario de oficina, previa coordinación con el supervisor del contrato o su delegado y el responsable del almacén. La entrega se realizará en presencia de ambos y un veedor, en un tiempo no máximo a un (01) día calendario después de la solicitud por escrito del supervisor del contrato. 4. Los elementos deben entregarse en el almacén del Área de Sanidad Córdoba y coordinarse dicha entrega con el supervisor del contrato quien verificará que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados. En cuanto a la calidad, características,	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

1236219731

cantidad, tamaño, será la definida en la ficha técnica.

5. Los elementos deben contar con fecha mínima de vencimiento de 1 año, contado desde el momento de su recibo a satisfacción
6. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
7. Él envió debe contemplar el descargue de los elementos. Si dentro de la revisión algún elemento es rechazado deberá cambiarse máximo dentro de las 48 horas siguientes.
8. Igualmente, si luego de entregado algún elemento y recibido a satisfacción, se presenta algún desperfecto de fabricación el plazo para su cambio será de dos 2 días calendario. Para los que se tendrá en cuenta los siguientes tiempos:
9. Si el elemento es de manufactura nacional deberá ser entregado en un tiempo máximo de 2 días calendario, después de la solicitud por escrito del supervisor del contrato.
10. Si el elemento es de manufactura Internacional deberá ser entregado en un tiempo máximo de 8 días calendario después de solicitud por escrito del supervisor del contrato.
11. En caso de detectarse mala calidad de los elementos suministrados objeto del presente contrato, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a restaurar los mismos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendarios. Si los elementos suministrados, presentan deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa; los daños que haya ocasionado por el suministro de los elementos, hasta que se reciba a satisfacción.
12. El contratista se compromete con la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, a cumplir con oportunidad, eficiencia y calidad, el objeto del contrato, de acuerdo a las necesidades planteadas por la unidad, informara cualquier novedad presentada consecuente con el objeto contractual.

1236219731

13. La calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado. El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con el anterior requerimiento. 14. Tener a disposición la mercancía suficiente en cantidad, calidad y variedad 15. Las resmas de papel y demás elementos que ameriten deberán tener el sello verde y/o ambiental (eco-etiqueta).		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones contractuales.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (94) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA,** pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Montería, en **PAGOS MENSUALES** con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, dentro de los **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, luego de ser auditada la facturación debe ser enviada a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas			
	Valor en pesos		**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$	32.388.000,00	100%
Valor total de las entregas	$	32.388.000,00	100%
Valor total facturado	$	32.388.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$	1.215.825,60	4%
Valor pagado	$	31.172.174,40	96%
Valor pendiente de entrega	$	-	0%

1236219731

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03	$1.215.825,60	23/08/2024	$1.215.825,60	FEVG19	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

NOTA: *en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.*

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 RECOMENDACIONES

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo con el objeto contractual y las obligaciones pactadas dentro del mismo.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI: X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente **YONY ANDRÉS VÁSQUEZ SIERRA**
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Córdoba
Supervisor Contrato 92-8-20050-24

1236219731

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
45 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Nit: 900800975

Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
23/08/2024 18:23:23
JAYSON JAVIER GARCIA ALE

Tpdo	ENE - OTRAS ENTRADAS DE ELEMENTOS ALMACEN SIN CONTROL			**Area Resp**	90629498 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DECOR
Número	32	**Fecha**	23/08/2024	**Solicitante**	900800975 - PONAL RECAUDO RECURSOS DEL PPTO NACIONAL FONDO CUENTA S
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL METROPOLITANA MONTERIA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD METROPOLITANA MONTERIA

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS	2 - INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
50262	BOTELLA TINTA EPSON T7741		2		UNIDAD	1	83,587.00	167,174.00	167,174.00
50262	BOTELLA TINTA EPSON T7741		1		UNIDAD	1	83,587.60	83,587.60	83,587.60

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS	4 - PAPELERIA

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
48594	FORMAS CONTINUAS 9 1/2 X 5 1/2 X 1 PARTE		3		CAJA	1	200,440.00	601,320.00	601,320.00
43521	PAPEL TERMICO PARA DIGITURNO		60		ROLLO	1	6,062.40	363,744.00	363,744.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						1,215,825.60	1,215,825.60	0.00
TOTALES						1,215,825.60	1,215,825.60	0.00

Observaciones

SE REALIZA ENTRADA DE INSUMOS DE PAPELERIA ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 92-8-20050-24, ASI MISMO SE RECIBE FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEVG 19 DE LA ENTIDAD FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR.

FIRMA
DEPENDENCIA IJ. DADOR LUIS HERNANDEZ
JEFE ADMIT UPRES DECOR

Responsable
FIRMA
NOMBRE PONAL RECAUDO RECURSOS DEL PPTO NACIONAL FONDO
C.C. 900800975

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JAYSON JAVIER GARCIA ALEMAN

706
30/08/24 08:00

GS-2024-077339-DECOR

SUH 1

GS-2024-073375-DECOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
JEFATURA ADMINISTRATIVA CORDOBA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1213776611

UPRES-JEFAD - 29.25

Montería, 23 de agosto de 2024

Señor subintendente
IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA
Responsable Central de Cuentas UPRES DECOR
Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Solicitud radicación de factura para pago del contrato suministro de papelería, accesorios y elementos para las oficinas de la UPRES DECOR.

Cordialmente me permito solicitar al señor Subintendente, realizar la radicación de la factura identificada con el No FEVG 19 del Contratista FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA", de la siguiente manera, así:

CONTRATO N°	VALOR A RADICAR	NUMERO DE FACTURA	RESERVA PRESUPUESTAL SI/NO
92-8-20050-2024	$ 1.215.825,60	FEVG 19	NO

Es de anotar que la cuenta a tramitar NO es de reserva presupuestal y la factura electrónica ya fue aprobada por SIIF NACION.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yony Andres Vasquez Sierra
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Logistico
Cédula: 78034901
Dependencia: Jefatura Administrativa Cordoba
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: yony.vasquez@correo.policia.gov.co
23/08/2024 11:51:15 a. m.

Anexo: si

Teléfono: 3203772754

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1236219731

GS-2024-077339-DECOR

GS-2024-073371-DECOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
JEFATURA ADMINISTRATIVA CORDOBA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1213773835

UPRES-JEFAD - 29.25

Montería, 23 de agosto de 2024

Señor subintendente
OBEY DARIO JULIO RUIZ
Responsable Recepcion y Tramite de Información en Salud UPRES DECOR
Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles
Montería-

Asunto: Solicitud efectuar entrada de factura para pago del contrato suministro de papelería, accesorios y elementos para las oficinas de la UPRES DECOR.

Cordialmente me permito solicitar al señor Subintendente, realizar la entrada de la factura identificada con el No FEVG 19 del Contratista FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA", de la siguiente manera, así:

CONTRATO N°	VALOR A RADICAR	NUMERO DE FACTURA	RESERVA PRESUPUESTAL SI/NO
92-8-20050-2024	$ 1.215.825,60	FEVG 19	NO

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes como responsable encargado del almacén de la UPRES DECOR.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yony Andres Vasquez Sierra
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Logistico
Cédula: 78034901
Dependencia: Jefatura Administrativa Cordoba
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: yony.vasquez@correo.policia.gov.co
23/08/2024 11:43:21 a. m.

Anexo: si

Teléfono: 3203772754

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1236219731

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Montería, 23 de agosto del 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	92-8-20050-24
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN
NIT del contratista:	900566509-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA."**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 32.388.000,00**
Plazo de ejecución:	30/11/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	UPRES-DECOR
Incumplimiento del plazo de ejecución SI____NO __x__	En caso de haberse presentado un incumplimiento por parte del contratista, en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios contratados dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato u orden de compra, se deberá relacionar la comunicación oficial con el cual se presentó a la ordenación del gasto el reporte de la novedad. Anexar soportes del trámite de incumplimiento a la dependencia jurídica de la unidad o a Colombia Compra Eficiente.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente YONY ANDRÉS VÁSQUEZ SIERRA Responsable Logístico UPRES-DECOR

1236219731

Fecha de entrega certificada:	Del: 01 de agosto 2024 Al: 30 de agosto 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	Se debe adjuntar el acta de recepción de bienes en original y se verificará la publicación de la misma en SECOP II, para los contratos y aceptación de oferta. Para el caso de órdenes de compra solo se anexarán junto con el recibo de satisfacción.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CÓRDOBA	16	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LAS OFICINAS.	$1.215.825,60	$1.215.825,60	N/A	$1.215.825,60

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEVG 19	22/08/2024	$ 1.215.825,60	----------	$ 1.215.825,60
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 1.215.825,60	----------	$ 1.215.825,60

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas u condiciones estipuladas establecidas en el contrato, se realizó la instalación de los aires acondicionados los cuales fueron necesarios para brindar un ambiente optimo para los usuarios y todo el personal que labora en la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se realizaron las actividades dentro de los plazos establecidos.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si___ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si	Se cumple
2	El CONTRATISTA deberá Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	Se cumple
3	El CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Se cumple

1236219731

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

4	El CONTRATISTA deberá Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	Se cumple
5	Efectuar la entrega del objeto a contratar de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.	Si	Se cumple
6	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.	Si	Se cumple

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente **YONY ANDRÉS VÁSQUEZ SIERRA**
Responsable Logístico UPRES-DECOR
Supervisor del ~~Contrato N° 92-8-20050-24~~

1236219731

FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GEBIEN
NIT 900.566.509-0
CALLE 64A 7 04
Tel: (604) 3008742387
Montería - Colombia
fundagebien@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEVG 19

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA		
NIT	900.800.975-3	**Teléfono**	(604) 7812525 - Ext. 000
Dirección	CL 29 561	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/08/2024, 21:10
Expedición	22/08/2024, 21:17
Vencimiento	22/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ROLLO DE PAPEL TERMICO DE 80 MM/60 METROS PARA DIJITURNO.	60.00	363,744.00
2	CAJA DE FORMAS CONTINUAS 9 1/2 X 5 1/2 2 PARTES CAJA CON 3000 HOJAS 906.	3.00	601,320.00
3	BOTELLA DE TINTA, T774 COLOR NEGRO ORIGINAL PARA IMPRESORAS EPSON M100, M200, BOTELLA DE 140 ML.	3.00	250,761.60

Total items: 3

Valor en Letras:
Un millón doscientos quince mil ochocientos veinticinco pesos m/cte con sesenta cent.

Total Bruto	1,021,702.18
IVA 19%	194,123.42
Total a Pagar	1,215,825.60

Forma de pago:
[MethodOfPayment]

[PaymentTypeTitle]:
Otros $ 1,215,825.60

Observaciones:
PAGO FINAL CONTRATO 92-8-20050-24

#$16-01-02-045;92-8-20050-24;yony.vasquez@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060909696 aprobado en 20231128 prefijo FEVG desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p Tarifa
CUFE: 8f3f40d2e7183fee174ca34410133a3bf59a8c8fe3cb1602a63c6e8255b3dd84f7eb93d887211bbce7134c57ddecef8e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

1236210731

GS-2024-077339-DECOR

FUNDACIÓN
GENERANDO BIENESTAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Yo, **JANNY LORENA HERNANDEZ HERNÁNDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.669.281, y Tarjeta Profesional No. 122785-T, en mi condición de Revisora Fiscal de la **FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN** identificada con Nit 900.566.509-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la fundación GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales, de acuerdo al **Estatuto Tributario articulo 114-1**, que reza:

...
-Adicionado- Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Regimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas juridicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
...

De igual forma de acuerdo al articulo 32 Ley 789 de 2002. La Fundación no está obligada a cuota contrato de aprendizaje Sena, por no superar el numero minimo de trabajadores.
...
ARTÍCULO 32. Empresas obligadas a la vinculación de aprendices. [illegible]. Las empresas privadas, desarrolladas por personas naturales o juridicas, que realicen cualquier tipo de actividad económica diferente de la construccion, que ocupen un número de trabajadores no inferior a quince (15), se encuentran obligadas a vincular aprendices para los oficios u ocupaciones que requieran formación academica o profesional metodica y completa en la actividad económica que desempeñan.
...

Dada en Lorica, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

FIRMA: Janny Hernandez

JANNY LORENA HERNANDEZ HERNANDEZ
CC 30.669.281
Revisora Fiscal

Anexo:
- Tarjeta Profesional
- Copia cédula de ciudadanía
- Certificado antecedentes Junta Central de Contadores

CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR
Representante Legal:
C.C. No.26.007.904 de PURÍSIMA-CORDOBA
Teléfonos 3008742387

1236219731

GS-2024-077339-DECOR

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

2C6E1AC13Z2641AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JANNY LORENA HERNANDEZ HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30669281 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 122785-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1236219731

GS-2024-077339-DECOR



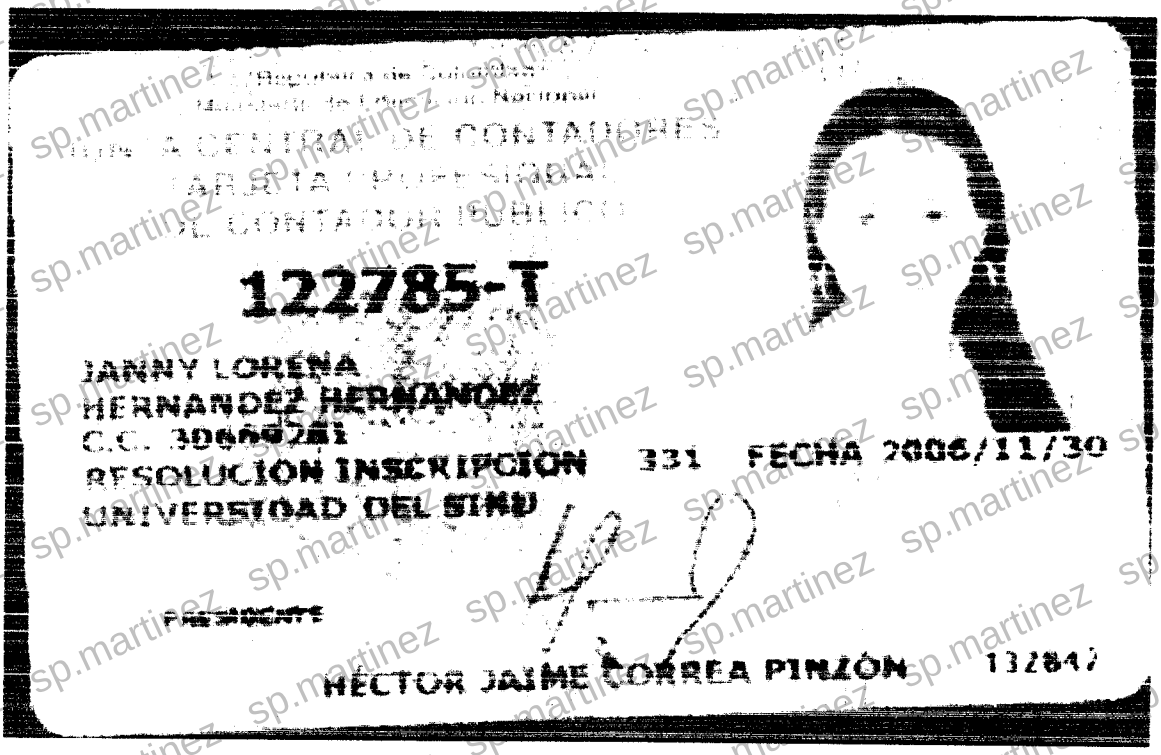
28-FEB-1983

LORICA

(CÓRDOBA)

151 O+ F

1236219731

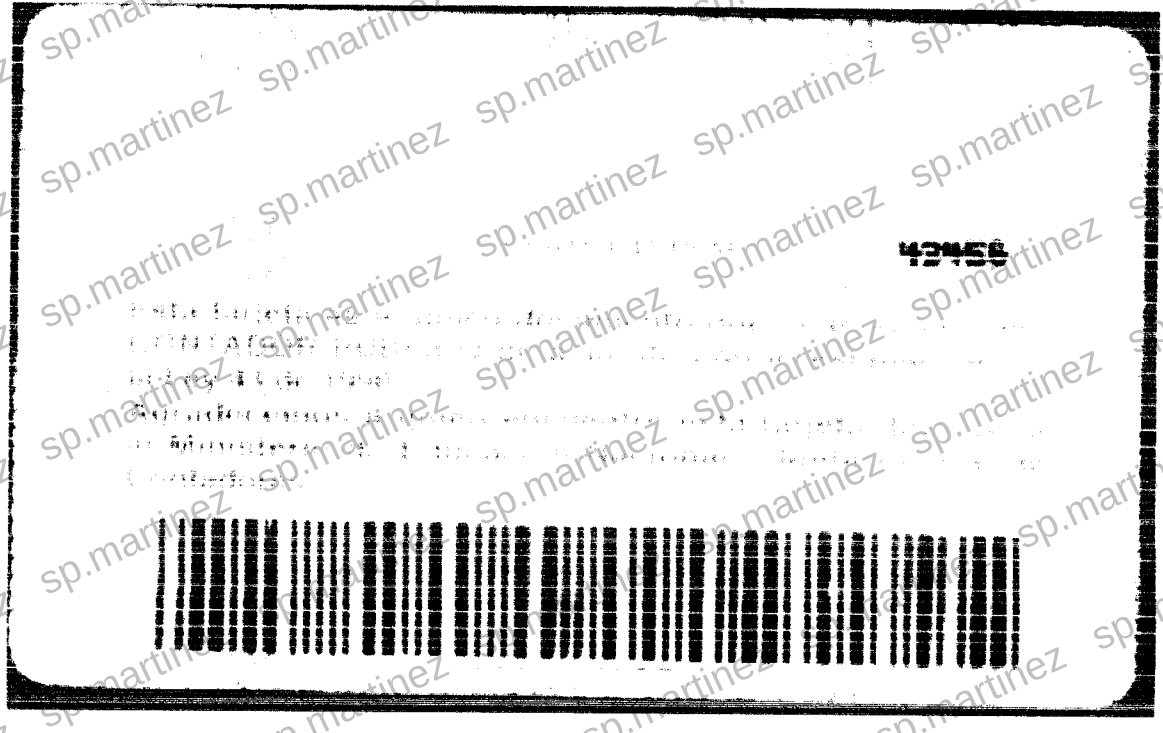


122785-T

JANNY LORENA
HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C. 30669281
RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD DEL SINU

PRESIDENTE

HECTOR JAIME CORREA PINZON 13284?



42456

1236219731

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACION:	900566509
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE BIEN
CIUDAD/MUNICIPIO:	LORICA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 27 #6C - 17 EDIF SADY	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7932433162**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		821523456

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.000
		SUBTOTAL:	1	$ 240.000
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	$ 60.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 60.000
		SUBTOTAL:	1	$ 60.000
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.900
		SUBTOTAL:	1	$ 7.900

VALOR SIN MORA:	**$ 367.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 367.900**

GS-2024-077339-DECOR

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN

Cámara de Comercio de Montería

Fecha expedición: 2024/08/09 - 18:16:57 **** Recibo No. S000999626 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240809-0159

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5NEKYEcFMt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900566509-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : LORICA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505666
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 30 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO XV DE 2024
ACTIVO TOTAL : 138,640,981.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 27 6 C 17
BARRIO : BARRIO CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23417 - LORICA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3008742387
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 7737029
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3135409527
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : [redacted]

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 64 A 37 02 CASA 8D
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
CORREO ELECTRÓNICO : fundagebien@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundagebien@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

1236219731

GS-2024-077339-DECOR

Cámara de Comercio de Montería

Fecha expedición: 2024/08/09 - 18:16:57 **** Recibo No. S000939626 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240809-0159

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5NEKYEcFMt

OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14131 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
ACTA	2013/04/19	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	UNICA	REG-24668	2013/05/3

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE LA DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN, TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, DISEÑANDO PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACION OBJETO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN COMO TALLERES Y SEMINARIOS, RECREACIÓN, LA UTILIZACIÓN SANA, CREATIVA Y CONSTRUCTIVA DEL TIEMPO, MEDIANTE CONVENIOS PARA FACILITAR TRABAJOS CON OTRAS EMPRESAS, PARA LO CUAL PODRA GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR, CONTROLAR, Y EVALUAR PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA, DE VIVIENDA Y AMBIENTALES QUE LE GARANTICEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOGRAR SU OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y OPERATIVOS A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD Y EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y PRIVADA, ASESORIAS LEGALES TRIBUTARIAS Y COMERCIALES, ASESORIAS CAPACITACION E INTERVENTORIAS CONSULTARIAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y REALIZACION DE LICITACIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS EN GENERAL, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y EQUIPOS DE COMPUTO Y ELECTRÓNICOS, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS EN GENERAL, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, MATERIALES ELÉCTRICOS, LIBROS, MATERIALES DIDACTICOS, ALIMENTICIOS, REFRIGERIOS, DOTACIÓN Y FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PARQUES, ESCUELAS, CENTROS HOSPITALARIOS Y OTROS, ESTAR VINCULADO CON LA COMUNIDAD, EN LO SOCIAL LO CULTURAL Y LO POLÍTICO, QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS AFILIADOS Y SU ENTORNO. 1. PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE FORMAS ORGANIZATIVAS AUTOGESTIONARIAS DE LAS COMUNIDADES. 2. PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS EN NUTRICIÓN EN LO QUE SE REFIERE A: ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS A LA NIÑEZ EN AREAS A PREVENIR LA MORTALIDAD INFANTIL, ADULTOS MAYORES QUE GENEREN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y MADRES COMUNITARIAS. 3. IMPULSAR Y DESARROLLAR PLANES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ENFOCADOS HACIA GENERANDO POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO ACTIC INDEPENDIENTE. 4. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES EN EL AMBITO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 5. IMPULSAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y LAS PARTICIPACIONES DE LA MUJER

GS-2024-077339-DECOR

Cámara de Comercio de Montería
Fecha expedición: 2024/08/09 - 18:16:57 **** **Recibo No.** S000399626 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240809-0159

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5NEKYEcFMt

NOTORIAS, ARTESANOS, PERSONAS VULNERABLES Y DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA, JÓVENES Y NIÑOS. 6. ADELANTAR GESTIONES ANTE ENTIDADES DEL ESTADO, PRIVADAS Y COMUNITARIAS CON EL FIN DE PLANTEAR SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN. 7. OFRECER SERVICIOS EN GENERAL A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 8. CELEBRAR CONVENIOS, CONSULTARÍAS, CONTRATOS, ELABORACION DE PROYECTOS ASESORÍAS JURÍDICAS, RECUPERACION DE CARTERA Y HACER LICITACIONES CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O EDUCATIVAS OFICIALES O PRIVADAS O DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SEAN CONVENIENTES SEGÚN EL CASO PARA RECIBIR APORTES Y OFRECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LAS COMUNIDADES EN GENERAL QUE LE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y PERMITAN A LA PERSONA EL DESEMPEÑO EN SU CAMPO DE FORMACIÓN. 9. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES, MEDICAMENTOS, FARMACEUTICOS, AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS MATERIALES ODONTOLOGICOS, MÉDICO QUIRÚRGICOS, MATERIALES DE LABORATORIOS, REACTIVOS, INSUMOS HOSPITALARIOS, CONTEMPLADOS DENTRO DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD POS, E INCLUIDOS EN EL ACUERDO 282. DOTACION Y REPARACIÓN DE APARATOS CLINICOS ODONTOLOGICOS E INMOBILIARIOS Y DEMAS UTILIZADOS EN EL ÁREA DE LA SALUD.10. MODERNIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICOS, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL. 11. SUMINISTRO Y DOTACIÓN EN TODO LO RELACIONADO A PAPELERÍA, FOTOCOPIADO, ANILLADO, MATERIALES IMPRESOS, IMPRESIONES DE GRAN ESCALA DISEÑO GRAFICO, ARQUITECTÓNICOS Y PUBLICITARIO. 12. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORÍAS CHARLAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y TALLERES, DE PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, EJECUCIÓN DE PLANES DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN INTEGRA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TÓXICAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL CON PERSONAL PROFESIONALIZADO Y CAPACITADO EN EL ÁREA A TRATAR, OFRECIENDO SOLUCIONES DE TIPO PREVENTIVO, TERAPEUTICO Y DE REINSERCION SOCIAL. 13. MANTENIMIENTO RESTAURACIÓN, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, AULAS DE CLASES, PUENTES, PUESTOS DE SALUD, CANALES, DRENAJES, BATERÍAS SANITARIAS, LETRINAS, PLAZAS DE MERCADO, CENTRO RECREATIVOS, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INMOBILIARIOS, LIMPIA DE PLAZAS DEPORTIVAS, SUMINISTROS Y APLICACIÓN DE TODA CLASE DE PINTURAS Y FUMIGACIONES CONTRAVENTORES Y OTROS. 14. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS (PRIMARÍAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS Y DEMÁS), SUMINISTRO DE MATERIALES PARA RELLENO, BALASTO, PIEDRA CHINA, TRITURADO, ARENA PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL Y REALIZADOS DE TRABAJO CON BULDÓZER, RETROEXCAVADORA POR HORAS, 15. SUMINISTRO DE MEDIOS DE TRANSPORTE, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ALQUILER DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVILES, CAMPEROS, BUSETAS, VOLKS, CAMIONES, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) YA SEA DE SERVICIOS PÚBLICOS O PARTICULAR, MAQUINARIAS AGRÍCOLAS (TRACTORES E IMPLEMENTOS), MAQUINARIAS PARA CONSTRUCCIÓN, CONCRETO O MEZCLADORA DE CEMENTO, RIELES, CICLAS ETC.), POR HORAS, DÍAS, MESES Y AÑOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE. 16. PROMOVER, FOMENTAR, ORGANIZAR, ADMINISTRAR, OFRECER, EJECUTAR Y PRESTAR ASISTENCIA TECNICA CIENTIFICA EN MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, AVICULTURA, HORTICULTURA, PISCICULTURA, PORCICULTURA, GANADERÍA EN TODOS AQUELLOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE ACUERDEN CON EL OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN 17.DISEÑAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE ARBORIZACION PARA ZONAS URBANAS Y RECUPERACION DE ZONAS VERDES TALES COMO AVENIDAS Y PARQUES, 18. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A TRAVÉS DE CLUBES Y CENTROS DEPORTIVOS. 19. DOTACION DE ENSERES DE COCINA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA RESTAURANTES ESCOLARES. 20. SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL. 21. SUMINISTRO DE DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE SOFTWARE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICOS (MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN) EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, MATERIALES ELÉCTRICOS, FABRICACIÓN Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DE VIVIENDAS, DISEÑOS, MATERIALES EN GENERAL PARA INSTITUCIONES Y O PLANTELES EDUCATIVOS, TABLEROS, SILLAS ESCOLARES, INMOBILIARIA ESCOLAR Y/ O DE OFICINAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 22. CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA DE BOLSA DE EMPLEO Y/ O NÓMINA DE PERSONAL TECNICO TECNOLÓGICO, OPERADORES, PROFESIONALES A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 23. CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO, DOTACIÓN DE ELEMENTOS, DEPORTIVOS, PEDAGÓGICOS, EQUIPOS AGROINDUSTRIALES, PRODUCTOS E INSUMOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁREA DE LA SALUD, EDUCACIÓN, CULTURAL, DEPORTES, MEDIO AMBIENTE Y TODO LO REFERENTE AL BIENESTAR FAMILIAR. 24. PROMOVER ACTIVIDADES Y ACCIONES DE

1236219731

GS-2024-077339-DECOR

Cámara de Comercio de Montería
Fecha expedicion: 2024/08/09 - 18:16:57 **** **Recibo No.** S000099626 **** **Num. Operacion.** 99-USUPUBXX-20240809-0159

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5NEKYEcFMt

RECREACIÓN Y DEPORTES Y CULTURA, ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE GRUPOS ESPECIALES COMO NIÑEZ, JÓVENES, MUJERES, TERCERA EDAD, LÚDICA Y RECREACIÓN, IDENTIDAD CULTURAL, ORGANIZACIÓN Y CREACIÓN GRUPOS CULTURALES Y MUSICALES: TEATRO, DANZA Y ARTÍSTICA. 25. SUMINISTRO DE TODO LO RELACIONADO CON EL CUIDADO DE LA BELLEZA DE LA MUJER COMO PELUQUERÍA, MANICURISTA, PEDICURISTA, BISUTERÍA. 26. SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y LIMPIEZA, SUMINISTRO DE TODO LO RELACIONADO CON ACCESORIOS PARA EL ASEO, DESINFECTANTES, TRAPEROS, PALAS, CANECAS, ESCOBAS, PANOLAS, AMBIENTADORES, CERCAS Y DEMÁS, TODAS LAS ACTIVIDADES DE SALUD Y EDUCACIÓN SE REALIZARAN A TRAVÉS DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA ELLO ATENDIENDO A LAS NORMAS DE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LOS ESTATUTOS Y DECRETOS REGLAMENTARIOS. 27. PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE ABOGADOS, EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO TALES COMO: CIVIL, ADMINISTRATIVO, LABORAL, COMERCIAL, PENAL Y EN LA RECUPERACION DE CARTERA CORRESPONDIENTES A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESA PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, FUNDACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALMACENES, MICROEMPRESAS, UNIVERSIDADES Y TODO LO RELACIONADO CON COBRO PRE JURIDICO Y JURIDICO. 28. CAPACITACION MANEJO Y MONTAJE EN SISTEMA DE FACTURACIÓN EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ASESORIA DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL EN GENERAL. 29. ASESORÍAS SOBRE LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN EN SALUD PARA INSTITUCIONES EN SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD. 30. REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS: DE CUENTAS MÉDICAS, RECOBROS, CONCURRENCIA EN SALUD, CUENTA DE ALTO COSTO Y REASEGURO. 31 PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONFERENCIAS SEMINARIOS, TALLERES PARA LOS SECTORES DEL ÁREA DE SALUD, EDUCACIÓN, ECONOMÍA, ASESORÍAS, AUDITORIAS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS DE TIPO: ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS Y CONTABLES EN EL SECTOR PÚBLICO PRIVADO CON LA AYUDA DE LOS MEDIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES, EN DESARROLLO DEL MISMO LA FUNDACION PODRÁ CELEBRAR, EJECUTAR, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES, Y REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES , ADQUIRIR OBLIGACIONES BANCARIAS Y CREDITICIAS E IGUALMENTE PODRAN COMPRAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO, ARRENDAMIENTO, DEPOSITO, PRENDA, HIPOTECA Y REALIZAR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN DE SOCIEDADES, OBTENER Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE CRÉDITOS Y TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES, CON TÍTULOS VALORES, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, EXPLOTAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL TODO ACTO LÍCITO QUE CORRESPONDA O GUARDE RELACIÓN CON EL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 32. OFRECER SERVICIOS DE PROFESIONALES MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, PSICÓLOGOS, ESPECIALISTAS EN ATENCIÓN EN REHABILITACION ORAL, NUTRICIONISTAS, FISIOTERAPEUTAS, ENFERMERAS PROFESIONALES Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA, SERVICIOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ESTAS PATOLOGÍAS, PUDIENDO REALIZAR CONTRATACIONES CON ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, (A.R.S.S.) Y ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, (E.P.S.), CAJAS DE COMPENSACIONES, IMPLEMENTAR SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 Y 2000. SISTEMA DE GESTIÓN DEL SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE, BAJO LAS NORMAS OSHAS 18000 E ISO 14000, SISTEMA DE GESTION DE SEGUNDAD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS BAJO LA GUÍA DE BUC. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA FUNDACIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, ANEXA O COMPLEMENTARIA. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A. DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD ASÍ COMO LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, DISEÑANDO PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN. B. PROMOVER LA CREACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y FOMENTANDO EL BUEN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. C. PROPENDER LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL DE ESTA POBLACIÓN. D. REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, REALIZACIÓN DE TALLERES Y SEMINARIOS, INCENTIVANDO LA RECREACIÓN, LA UTILIZACIÓN SANA, CREATIVA Y CONSTRUCTIVA DEL TIEMPO. E. FACILITAR TRABAJOS CON OTRAS EMPRESAS, PARA LO CUAL SE PODRÁ GESTIONAR, Y EJECUTAR, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA, DE VIVIENDA Y AMBIENTALES QUE LE HABILITEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR. F. DOTAR DE FUERZA LABORAL ADECUADA Y DE SERVICIOS PROFESIONALES A LAS ENTIDADES PUBLICAS,

1236219731

GS-2024-077339-DECOR

OFICIALES Y PRIVADAS CON APROPIACIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICOS, MEDIANTE EL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, SERVICIOS BÁSICOS ODONTOLÓGICOS, ODONTOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL, BACTERIÓLOGAS, NUTRICIONISTAS, FISIOTERAPEUTAS, O TERAPEUTAS Y ENFERMERAS. G). DETENER, PROMOVER, IMPULSAR, APOYAR, REALIZAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DEFENSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE TIPO SOCIAL, AMBIENTAL, CULTURAL, DE BIENESTAR SOCIAL, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, ECONÓMICAS E INVESTIGATIVOS Y A LA GENERACIÓN DE ESCENARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PUEBLOS Y DE LOS COLOMBIANOS. H. GESTIONAR ANTE INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA APOYAR PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES I. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL II. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. III. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN. IV. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO - FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN GE - BIEN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. V. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION. VI. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN GE BIEN. VII. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTA MENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE SUS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14131 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTRO SAFAR CARMEN LIGIA	CC 25,057,961

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14131 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BURGOS MARTINEZ GLORIA ESTELLA	CC 39,[illegible]

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14131 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30

1236219731

GS-2024-077339-DECOR

DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SAFAR PICO EMERITA	[illegible]

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 0 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 14131 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MENDOZA RAMOS EELY JUDITH	CC 50,892,722

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14131 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ GRACIANO ANA DEL CARMEN	CC 25,955,991

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14131 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CASTRO CAMAS CARMEN LICIA	CC 26,037,904

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14131 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CASTRO MARMOL MIGUEL	CC 2,[illegible],147

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE UN (01) AÑO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, REPRESENTANDOLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y DESIGNAR LOS APODERADOS CORRESPONDIENTES. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION. C)

1236219731

GS-2024-077339-DECOR

VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, APOSTILLAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION, SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDEZ. D) ESTABLECER TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS, CELEBRARLOS, MODIFICARLOS, TERMINARLOS Y LIQUIDARLOS, QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORRO, DE CUENTAS DE INVERSIONES, DE TARJETAS DE CREDITO, DE CUPOS ROTATIVOS, DE CUENTAS DE COMPENSACION, DE CUENTAS

GS-2024-077339-DECOR

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN

Cámara de Comercio de Montería

Fecha expedición: 2024/08/09 - 18:16:57 **** **Recibo No.** S000999626 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240809-0159

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5NEKYEcFMt

CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE CINCO MILLONES PESOS ($5. 000. 000. 00) M/L ASAMBLEA ORDINARIA DETERMINARA CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA O RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HABIL.

CAUSA DEL CERTIFICADO : 470,030

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electronico se encuentra emitida por una entidad de certificacion acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electronicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podra verificar a traves de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a traves del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po bú dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5NEKYEcFMt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

1236219731

GS-2024-077339-DECOR

Certificación Bancaria

Bancolombia

Lunes, 12 de agosto de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION GENERANDO BIENESTAR** identificado(a) con NIT. **900566509** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	105-907739-60	2012/11/27	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

1236219731

GS-2024-077339-DECOR

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto: 0 2 Actualización

3. Número de formulario: 14104370079 4

(415)7707212469984(8020) 000014104570079 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 6 6 5 0 9 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería | 13. Buzón electrónico: 1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE BIEN

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Córdoba 2 3

40. Ciudad/Municipio: Purísima 5 6 6

41. Dirección principal: CL 6 7 40

42. Correo electrónico: castro4@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 0 0 8 7 4 2 3 8 7 | 45. Teléfono 2: 3 0 1 3 5 3 3 6 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 1 2 0 1 0 1	4 7 5 2	2 0 2 0 0 4 0 1	4 7 7 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7		1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Asesor | SI | NO X | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 06 - 11 / 16 : 51 : 35

La información suministrada a través del formulario única de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que le DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: CASTRO SAFAR CARMEN LIGIA

985. Cargo: Representante legal Certificado

GS-2024-077339-DECOR

Formulario del Registro Único Tributario

111045700794

(415)7707212469984(8020) 000014104570079 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 6 5 0 9	0	1 2	

Características y formas de las organizaciones

52. Naturaleza	2	53. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos mixtos	
66. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 5 6 6 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	4 1 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 0 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 , 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 , 0 %
87. Extranjero privado	0 , 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
1236219731			

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

GS-2024-077339-DECOR

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para el DIAN

Número de formulario: 111015700701

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900566509 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Medellín

13. Buzón electrónico: 12

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18

99. Fecha inicio ejercicio representación: 20121030

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 13

101. Número de identificación: 26007904

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: CASTRO

105. Segundo apellido: SAFAR

106. Primer nombre: CARMEN

107. Otros nombres: LIGIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18

99. Fecha inicio ejercicio representación: 20121030

100. Tipo de documento: Cedula de Ciudadan 13

101. Número de identificación: 28031447

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: CASTRO

105. Segundo apellido: MARMOL

106. Primer nombre: MIGUEL

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

1236219731

Fecha generacion documento PDF: 11-06-2024 04:52:05PM

GS-2024-077339-DECOR

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

Hoja 4

Página 4 de 5

4. Número de formulario: 1110157007914

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900566509 — 6. DV: 0

12. Dirección Seccional: Administración Aduanas de Maicao — 12

11. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 13	26007904		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	SAFAR	CARMEN	LIGIA

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/10/17	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 13	1306672216		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BURGOS	MARTINEZ	GLORIA	ESTELLA

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/10/17	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 13	50882722		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	RAMOS	EBLY	JUDITH

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/10/17	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 13	25955991		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	GRACIANO	ANA	DEL CARMEN

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/10/17	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

1236219731

GS-2024-077339-DECOR

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Página 5 de 5 Hoja 5

1. Número de formulario: 1118015788794

(415)7707212489984(8020) 000014104570079 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 6 5 0 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

121. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
1 3 Cédula de Ciudadanía	1 0 0 6 5 3 9 1		1 2 2 7 9 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JANNY	LORENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2012 10 30

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Cargo

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o Firma designada

159. Fecha de nombramiento

1236219731